



SOLICITUD CAMPEONATO COMARCAL

Solo para las Sociedades que no hayan hecho el comarcal en la temporada ultima

Si hizo comarcal esta temporada, no es necesario que lo solicite. Consulte en la Federación en caso de duda.

SOCIEDAD	
LOCALIDAD:	
PERSONA CONTACTO:	
TFNO CONTACTO:	El teléfono es obligatorio por si se necesita consultar por parte de la Federación

CONDICIONES PARA REALIZAR EL COMARCAL

- **Tener un mínimo de 25 licencias de adultos-pensionistas DURANTE LAS 2 ULTIMAS TEMPORADAS en el momento de solicitarlo, ASI como los demás requisitos establecidos.**
 - Los días que se asignarán para las sueltas del Campeonato Comarcal, son los asignados a la Sociedad para las sueltas oficiales.
- Para poder celebrarlo en los días indicados, deben tener los 2 Árbitros que dirigirán el Comarcal, en caso contrario, no podrá realizarlo.
- Excepcionalmente y por acuerdo o decisión del Comité de Competición y Disciplina Deportiva podrán asignarse días distintos. Asimismo para cambiarlos deberá atenerse siempre al procedimiento establecido.

De acuerdo con lo establecido en las normas de la Planificación Deportiva oficial de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, que establece que las sociedades que no hayan realizado un **campeonato comarcal**, deberán solicitarlo ANTES DEL 30 de abril, para que sean incluidas en el reparto de las tarjetas de la temporada siguiente.

Por lo que, la JUNTA DIRECTIVA de la Sociedad de Colombicultura indicada arriba, en reunión celebrada el día _____ de _____ de _____, acordó SOLICITAR la organización de un **Campeonato COMARCAL**.

Murcia, a ___ de _____ de 20__ .

EL SECRETARIO DE LA
SOCIEDAD

Vº Bº
EL PRESIDENTE

SELLO SOCIEDAD
OBLIGATORIO

Fdo. _____

Fdo. _____